

**Auditoría del H. Ayuntamiento
de Hunucmá, Yucatán
(Inversión Pública).**

Cuenta Pública 2022

Auditoría del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán (Inversión Pública).

I. Datos Generales

Escudo



Toponimia

Literalmente quiere decir Solo respondió o contesto, por derivarse de las voces, hun solo y Nucmá, contestar, responder.

Localización

El municipio se localiza en la región metropolitana del estado. Está situado entre los paralelos 20° 55' y 21° 14' de latitud norte y los meridianos 89° 48' y 90° 12' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Hunucmá ocupa una superficie de 840.52 Km².

Población

El municipio de Hunucmá cuenta con 35,137 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Fuente de los datos: INEGI (<http://cuentame.inegi.org.mx>), INDERM (<http://www.inderm.yucatan.gob.mx> Gobierno del Estado de Yucatán), INAFED (<http://www.inafed.gob.mx>)

II. Antecedentes

De conformidad con el artículo 30 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23 fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se presenta el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán correspondiente al ejercicio 2022.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable sobre que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga la opinión mediante un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, sin embargo, no es una garantía de que la fiscalización realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a los Recursos de Participaciones y Recursos Propios de la entidad fiscalizada, los cuales fueron utilizados para la obtención de indicios de autoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.

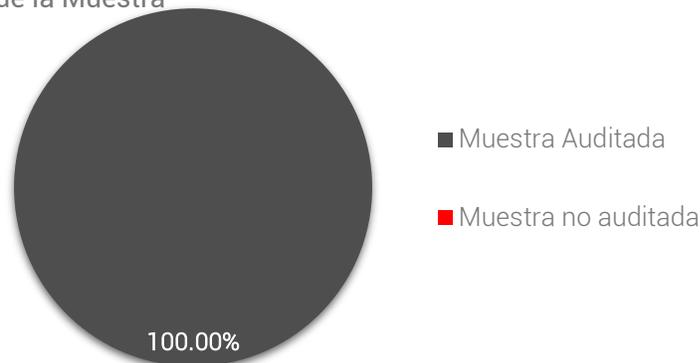
El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la acción fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del programa de auditoría, dando cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

	Total
Universo	\$163,464,793.84
Población objetivo	\$12,154,772.54
Muestra auditada	\$12,154,772.54

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó a los Recursos de Participaciones y Recursos Propios.

Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que, de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con las observaciones determinadas en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recalcado, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2022.
 - Pruebas de control interno.
 - Pruebas sustantivas.
 - Pruebas de doble propósito.

- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

III. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
Adán Israel Villalobos Caballero
Alan Eduardo Castro Martínez
Juan Carlos Ek Baas
José Alfredo Chim Ortiz
Carlos Adolfo Ortiz Pinto
Alejandro Emmanuel Rafael Miguel

IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Conclusiones. Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado "A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas" de este informe.

V. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 10 observaciones, de las cuales 9 fueron solventadas parcialmente y 1 no fue solventada.

A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES

INVERSIÓN PÚBLICA

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES POR CONTRATO

Observación número 1.

De la revisión de la Cuenta Pública, registros contables y estados de cuenta, se constató que la entidad fiscalizada durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ejerció recursos con fuente de financiamiento identificado como "002 PARTICIPACIONES" para el pago de trabajos realizados por un importe de \$264,780.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); la entidad fiscalizada no presentó los expedientes de obra que justifiquen el destino final del gasto, por lo que no fue posible realizar la inspección física y dimensionamiento de las obras, ni las congruencias entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez, que la entidad fiscalizada no cumplió con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no proporcionó información, ni documentación soporte que justifique el gasto aplicado de los recursos, como lo son: los expedientes técnicos de obra con los documentos de los

procesos de: planeación, programación, presupuestación, adjudicación y contratación, ejecución (y control), finiquito (conclusión), entrega-recepción, a efecto de que se puedan verificar las obras y constatar su ubicación y ejecución.

(De la cuenta: 8270-002-003-008-6151-2)			
Observación número	Póliza	Fecha	Cargos
1.1	C00242	23/02/2022	\$105,912.00
1.2	C00243	23/02/2022	\$158,868.00
Importe total			\$264,780.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 16, 17, 33, 34, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 77 décima cuarta y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 46, 60, 69, 70, 71, 74, 89, 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 55, 56, 84, 85, 87 fracción X, 88 fracción VIII, 162, 163, 164, 165, 166 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.1IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 2.

De la revisión de los expedientes técnicos de las obras, se determinó la siguiente documentación faltante; la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación que acredite la adecuada integración de los expedientes técnicos de las obras, en los siguientes contratos de obras:

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
2.1	MHY/IR3/002/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (topográficos, cortes y perfiles, curvas de nivel) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 30. Comprobante de Inscripción del contratista en el Registro de Contratistas (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 47. Convenios modificatorios (en formato PDF). 48. Dictamen técnico de la ampliación (fundado y motivado) (en formato PDF). 49. Presupuesto modificado (conceptos extraordinarios y/o adicionales) (en formato PDF). 50. Análisis de Precios Unitarios de los conceptos extraordinarios y/o adicionales (con documentación que los soporte y apoye necesarios para su revisión) (en formato PDF). 51. Autorización escrita de volúmenes adicionales y/o P.U. extraordinarios (en formato PDF).
2.2	EXCA-AGUAP-SISAL/18-17-21	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Instalación Hidráulica y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 36. Contrato de obra (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
2.3	Sin número de contrato (Póliza C03721)	<p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF).</p> <p>43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF).</p> <p>44. Programa de Mano de obra (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p> <p>58. Bitácora de obra (en formato PDF).</p> <p>60. Finiquito de obra (en formato PDF).</p> <p>61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF).</p> <p>62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF).</p> <p>63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color).</p> <p>66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF).</p> <p>1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).</p> <p>2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF).</p> <p>12. Memoria descriptiva (en formato PDF).</p> <p>13. Catálogo de conceptos (en formato PDF).</p> <p>14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF).</p> <p>16. Especificaciones particulares (en formato PDF).</p> <p>17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Instalación Hidráulica y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF).</p> <p>22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF).</p> <p>23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF).</p> <p>24. Acta de adjudicación (en formato PDF).</p> <p>40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF).</p> <p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF).</p> <p>43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF).</p>

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		<p>44. Programa de Mano de obra (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p> <p>61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF).</p> <p>62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF).</p> <p>63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color).</p> <p>66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF).</p>
2.4	MHY/AD/00 1/2022	<p>1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).</p> <p>2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF).</p> <p>9. Cedula catastral (en formato PDF).</p> <p>10. Plano catastral (en formato PDF).</p> <p>11. Certificado de libertad o gravamen (en formato PDF).</p> <p>12. Memoria descriptiva y de cálculo (en formato PDF).</p> <p>13. Catálogo de conceptos (en formato PDF).</p> <p>14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF).</p> <p>16. Especificaciones particulares (en formato PDF).</p> <p>18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF).</p> <p>22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF).</p> <p>23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF).</p> <p>24. Acta de adjudicación (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p> <p>62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF).</p> <p>63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color).</p> <p>67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado)</p>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 4 fracción XVI, 6 párrafo segundo, 7, 10 y 140 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 73 fracción I, 77 fracciones I y III, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 12 fracción VIII, 17 fracciones III y V, 26 párrafo primero, 37 fracciones X y XIX, 43 párrafo segundo, 45 párrafo primero, 48, 52 fracción II, 54, 55, 60 fracciones IV y XII y último párrafo, 61, 69, 70 párrafo primero, 80, 81, 82, 90, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 31, 32 y 33 de la Ley del Catastro del Estado de Yucatán; 165 fracción III y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 8 párrafo segundo, 9 fracción I, 14 fracción VIII, 32 fracción IX inciso b, 72, 73, 74, 75, 76, 123, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 140, 159 fracción XIV, 175 fracciones II y IV, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 205, 208, 232 fracción VII, 234, 235, 236 y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato número MHY/IR3/002/2022 con objeto "MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE 17 X 26A, CALLE 13 X 17 Y 22, CALLE 22 X 13 Y 15 EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HUNUCMÁ YUCATÁN" con un importe contratado de \$526,054.25 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios (002 PARTICIPACIONES), con periodo de ejecución del 01 de julio del 2022 al 30 de julio del 2022, firmado el día 22 de junio del 2022, con el contratista "***", se observó lo siguiente:**

Observación número 3.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuente de financiamiento identificado como "002 PARTICIPACIONES" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato MHY/IR3/002/2022 por un importe de \$526,054.25 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la visita física de obra se detectó que las calles 17 x 26A, 13 x 17 y 22, 22 x 13 y 15 de la localidad y municipio de Hunucmá se encuentran pavimentadas por lo que no fue posible constatar la ejecución de los trabajos de terracería realizados en mencionadas ubicaciones, adicionalmente, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación consistente en: oficio de designación del residente de obra (por la dependencia ejecutora), estimación única de obra con números generadores de volúmenes de obra que especifiquen dimensiones (largo y ancho de la terracería) [control financiero, carátula de estimación, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), póliza cheque o comprobante de transferencia bancaria, reporte fotográfico, croquis y/o planos de las generadoras, controles de calidad y pruebas de laboratorio], archivo fotográfico (en formato JPG a color), donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados, debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica (ordenada por calle y cruzamiento), bitácora de obra, finiquito de obra, fianzas de vicios ocultos, planos de construcción final, acta de entrega recepción física del contratista a la dependencia, acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones y georreferenciación de la obra (relación de la ubicación de la obra con coordenadas geográficas), que justifique el destino final del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 37 fracción X, 60 fracción IV y último párrafo, 69, 70, 71, 74, 89, 90, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracciones V y VIII, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII, 165 fracción III y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió



solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.3IP y promoción de responsabilidad administrativa.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS

INVERSIÓN PÚBLICA

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES POR CONTRATO

Observación número 4.

De la revisión de los expedientes técnicos de las obras, se determinó la siguiente documentación faltante; la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación que acredite la adecuada integración de los expedientes técnicos de las obras, en los siguientes contratos de obras:

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
4.1	MHY/LPRP/001/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (topográficos, cortes y perfiles, curvas de nivel) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 31. Convocatoria pública debidamente legible (en formato PDF). 33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF). 47. Convenios modificatorios (en formato PDF). 48. Dictamen técnico de la ampliación (fundado y motivado) (en formato PDF). 49. Presupuesto modificado (conceptos extraordinarios y/o adicionales) (en formato PDF). 51. Autorización escrita de volúmenes adicionales y/o P.U. extraordinarios (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 55. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de la estimación 3 que se encuentre vigente ante el SAT. (en formato PDF). 56. Póliza cheque y/o Comprobante de transferencia bancaria por la estimación 2 (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 59. Controles de calidad y pruebas de laboratorio (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.2	MHY/AD/005/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva. 13. Catálogo de conceptos. 16. Especificaciones particulares. 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (En formato PDF) 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 54. Póliza contable (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.3	MHY-AD-003-2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 45. Programa de maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF) 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.4	ENERG-ELEC-BT-C-37-46-50	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
4.5	EXCA-SANJS-C21X24	<p>38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF).</p> <p>40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF).</p> <p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF).</p> <p>43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF).</p> <p>44. Programa de Mano de obra (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).</p> <p>2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF).</p> <p>12. Memoria descriptiva (en formato PDF).</p> <p>13. Catálogo de conceptos (en formato PDF).</p> <p>14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF).</p> <p>16. Especificaciones particulares (en formato PDF).</p> <p>17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (planta, corte e instalación hidraulica) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF).</p> <p>22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF).</p> <p>23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF).</p> <p>24. Acta de adjudicación (en formato PDF).</p> <p>36. Contrato de obra (en formato PDF).</p> <p>38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF).</p> <p>40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF).</p> <p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF).</p> <p>43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF).</p> <p>44. Programa de Mano de obra (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p> <p>58. Bitácora de obra (en formato PDF).</p>

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		60. Finiquito de obra (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.6	EXCA-SANJS-HUNUC	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (planta, corte e instalación hidráulica) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 36. Contrato de obra (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 60. Finiquito de obra (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
4.7	INST-DOM-AGUA-34-35-49	<p>62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF).</p> <p>63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color).</p> <p>66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF).</p> <p>67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).</p> <p>1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).</p> <p>2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF).</p> <p>12. Memoria descriptiva (en formato PDF).</p> <p>13. Catálogo de conceptos (en formato PDF).</p> <p>14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF).</p> <p>16. Especificaciones particulares (en formato PDF).</p> <p>17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (planta, corte e instalación hidráulica) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF).</p> <p>18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF).</p> <p>22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF).</p> <p>23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF).</p> <p>24. Acta de adjudicación (en formato PDF).</p> <p>36. Contrato de obra (en formato PDF).</p> <p>38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF).</p> <p>40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF).</p> <p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF).</p> <p>43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF).</p> <p>44. Programa de Mano de obra (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p>

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		53. Estimación única de obra con números generadores (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 60. Finiquito de obra (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 65. Acta de entrega recepción física del contratista a la Dependencia (en formato PDF). 66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.8	MHY/LPRP/003/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 4. Validación y/o factibilidad del proyecto por la dependencia normativa en su caso (en formato PDF). 5. Autorización presupuestal de Obras Multianuales con los presupuestos para cada ejercicio y el presupuesto total (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Topográficos, secciones y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF). 35. Acta de adjudicación o fallo (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 55. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) (Facturas de pago, por el anticipo) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 59. Controles de calidad y pruebas de laboratorio (en formato PDF). 60. Finiquito de obra (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
4.9	MHY/LPRP/004/2022	<p>ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color).</p> <p>67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).</p> <p>1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF).</p> <p>2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF).</p> <p>4. Validación y/o factibilidad del proyecto por la dependencia normativa en su caso (en formato PDF).</p> <p>5. Autorización presupuestal de Obras Multianuales con los presupuestos para cada ejercicio y el presupuesto total (en formato PDF).</p> <p>12. Memoria descriptiva y de cálculo (en formato PDF).</p> <p>13. Catálogo de conceptos (en formato PDF).</p> <p>14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF).</p> <p>15. Especificaciones generales (en formato PDF).</p> <p>16. Especificaciones particulares (en formato PDF).</p> <p>17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Topográficos, secciones y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF).</p> <p>18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF).</p> <p>33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF).</p> <p>35. Acta de adjudicación o fallo (en formato PDF).</p> <p>41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF).</p> <p>45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF).</p> <p>47. Convenios modificatorios (en formato PDF).</p> <p>48. Dictamen técnico de la ampliación (fundado y motivado) (en formato PDF).</p> <p>49. Presupuesto modificado (conceptos extraordinarios y/o adicionales) (en formato PDF).</p> <p>50. Análisis de Precios Unitarios de los conceptos extraordinarios y/o adicionales (con documentación que los soporte y apoye necesarios para su revisión) (en formato PDF).</p> <p>51. Autorización escrita de volúmenes adicionales y/o P.U. extraordinarios (en formato PDF).</p> <p>52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF).</p> <p>55. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el anticipo de obra (CFDI) (en formato PDF).</p> <p>56. Comprobante de transferencia bancaria por el anticipo y la estimación dos (en formato PDF).</p>

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		58. Bitácora de obra (en formato PDF). 59. Controles de calidad y pruebas de laboratorio (en formato PDF). 60. Finiquito de obra debidamente conciliado con las estimaciones de obra. (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.10	MHY/AD/004/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (planta) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).
4.11	MHY/AD/002/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 9. Cedula catastral (en formato PDF). 10. Plano catastral (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		11. Certificado de libertad o gravamen (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (instalaciones hidráulicas y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.12	Sin número de contrato (Póliza C02178)	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra especificando calles y cruzamiento (en formato PDF). 4. Aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la CFE, validación por la dependencia normativa, inventario físico valorizado firmado por la CFE, planos definitivos de construcción y cuadro de dispositivos debidamente firmado por CFE (termino de obra) (todos en formato PDF). 12. Memoria descriptiva y de cálculo (en formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Instalación eléctrica) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 39. Presupuesto contratado (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 53. Estimación única de obra. (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF). 62. Plano de construcción final firmados por CFE (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.13	MHY/IR3/003/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra financiada con recursos del fondo (PROPIOS) en el ejercicio 2022 (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (cortes y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 27. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (Dictamen técnico) (base para fallo) (mínimo tres propuestas) (en formato PDF). 30. Inscripción en el Registro de Contratistas (en formato PDF). 36. Contrato de obra (en formato PDF). 48. Dictamen técnico de la ampliación (fundado y motivado) (en formato PDF). 49. Presupuesto modificado (conceptos extraordinarios y/o adicionales) (en formato PDF). 51. Autorización escrita de volúmenes adicionales y/o P.U. extraordinarios (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 55. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el Anticipo de obra (CFDI) (en formato PDF). 56. Póliza cheque y/o Comprobante de transferencia bancaria (Por el anticipo) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.14	MHY/LPRP/005/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra financiada con recursos del fondo (PROPIOS) en el ejercicio 2022. 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Topográficos, cortes y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 31. Convocatoria pública (en formato PDF). 33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF). 34. Dictamen que sirve de base para el fallo. (en formato PDF). 35. Acta de adjudicación o fallo (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 39. Presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada de forma cronológica (en formato JPG a color). 66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado)
4.15	MHY/IR3/001/20 22	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra financiada con recursos del fondo (PROPIOS) en el ejercicio 2022. 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Cortes y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 31. Convocatoria pública (en formato PDF). 32. Actas de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica) (en formato PDF). 33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		34. Dictamen que sirve de base para el fallo. (en formato PDF). 35. Acta de adjudicación o fallo (en formato PDF). 36. Contrato de obra (en formato PDF). 37. Fianza de anticipo (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 39. Presupuesto contratado (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por tramo realizado de forma cronológica (en formato JPG a color). 64. Manuales e instructivos de operación y mantenimiento (bienes instalados) (en su caso) (en formato PDF). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).
4.16	MHY/LPRP/002/2022	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra financiada con recursos del fondo (PROPIOS) en el ejercicio 2022 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Topográficos, cortes y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		32. Actas de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica) (en formato PDF). 33. Evaluación de las propuestas (Cuadro comparativo) (en formato PDF). 34. Dictamen que sirve de base para el fallo. (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 47. Convenios modificatorios (en formato PDF). 48. Dictamen técnico de la ampliación (fundado y motivado) (en formato PDF). 49. Presupuesto modificado (conceptos extraordinarios y/o adicionales) (en formato PDF). 51. Autorización escrita de volúmenes adicionales y/o P.U. extraordinarios (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 55. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el pago del anticipo de obra (CFDI) (en formato PDF). 56. Póliza cheque y/o Comprobante de transferencia bancaria por el anticipo de obra (en formato PDF). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por calle y de forma cronológica (en formato JPG a color). 66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF). 67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado) 1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 2. Mapa del Municipio (de la cabecera municipal y comisarias), en el que se ubique la obra financiada con recursos del fondo (PROPIOS) en el ejercicio 2022. 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (planta) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF).
4.17	MHY/AD/006/2022	

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).
4.18	REH-MANT-CORREC-ALUMP-HUN (Póliza C03033)	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Instalaciones eléctricas, planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 37. Fianza de anticipo (en formato PDF). 38. Fianza de cumplimiento (en formato PDF). 39. Presupuesto contratado (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF).
4.19	Tomas domiciliarias (No entrega contrato)	1. Acta de Cabildo con la descripción de la obra y el monto autorizado (en formato PDF). 3. Fotografías georreferenciadas del sitio de realización de las obras previo al inicio de las mismas, separadas por beneficiario (en formato JPG)

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		12. Memoria descriptiva (en formato PDF). 13. Catálogo de conceptos (en formato PDF). 14. Números generadores de volúmenes de obra. (en formato Excel y formato PDF). 15. Especificaciones generales (en formato PDF). 16. Especificaciones particulares (en formato PDF). 17. Planos de ingeniería y arquitectónicos, (Cortes y planta, etc.) (en formato .dwg compatible con AutoCAD 2010 y en formato PDF). 18. Presupuesto base usado por el H. Ayuntamiento para la licitación (en formato Excel .xlsx y en formato PDF). 22. Dictamen justificatorio autorizado por el titular en caso de excepción a la licitación (deberá fundarse y motivarse y optar entre inscritos al registro de contratista) (en formato PDF). 23. Dictamen de adjudicación (análisis de las propuestas y/o evidencia de la calificación) (en formato PDF). 24. Acta de adjudicación (en formato PDF). 36. Contrato de obra (en formato PDF). 40. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (en formato PDF). 41. Listado (explosión) de insumos del presupuesto contratado (listado de materiales, mano de obra, equipo y herramienta) (en formato PDF). 42. Programa de Ejecución de obra (en formato PDF). 43. Programa de Suministro de materiales de obra (en formato PDF). 44. Programa de Mano de obra (en formato PDF). 45. Programa de Maquinaria y/o equipo complementario (en formato PDF). 46. Programa de Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio (en formato PDF). 52. Oficio de designación del Residente de Obra (Dependencia ejecutora) (en formato PDF). 57. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie el proceso de ejecución de la obra, separadas por beneficiarios. (conceptos contratados) (en formato JPG). 58. Bitácora de obra (en formato PDF). 60. Finiquito de obra (en formato PDF). 61. Fianza de vicios ocultos (en formato PDF). 62. Plano de construcción final (término de obra) (en formato PDF). 63. Fotografías georreferenciadas donde se evidencie las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados debidamente ordenada por por beneficiario y de forma cronológica (en formato JPG a color). 66. Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (en formato PDF).

Observación número	Número de Contrato	Documentación faltante
		67. Georreferencia de la obra (relación de ubicaciones de la obra con coordenadas en formato .xlsx y .PDF debidamente firmado).

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 fracción XVI, 6 párrafo segundo, 7, 10 y 140 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 71, 73 fracción I, 77 fracciones I y III, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 12 fracción VIII, 17 fracciones III, V y VII, 18, 26 párrafos primero y tercero, 35, 37 fracciones X y XIX, 41, 42 fracciones III y IV, 43 párrafos primero, segundo y penúltimo, 44, 45 párrafo primero, 48, 52 fracciones I y II, 54, 55, 60 fracciones IV, XII y último párrafo, 61, 69, 70, 71, 72, 80, 81, 82, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 31, 32 y 33 de la Ley del Catastro del Estado de Yucatán; 163, 164 párrafo primero, 165 y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 8 párrafo segundo, 9 fracción I, 14 fracción VIII, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 140, 159 fracción XIV, 170, 171, 173, 175 fracciones II y IV, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 205, 208, 230, 232 fracción VII, 233, 234, 235, 236 y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato número MHY/AD/005/2022 con objeto "BACHEO EN DIVERSAS CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE HUNUCMA, MUNICIPIO HUNUCMA, YUCATÁN" con un importe contratado de \$297,538.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios (007 INGRESOS PROPIOS), con

periodo de ejecución del 05 de septiembre del 2022 al 04 de octubre del 2022, firmado el día 02 de septiembre del 2022, con el contratista "*****", se observó lo siguiente:

Observación número 5.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuente de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato MHY/AD/005/2022 por un importe de \$297,538.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la visita física de obra, se detectó que la calle 17 x 30 y 32 se encuentra pavimentada, y la calle 30 x 17 y 19 se encuentra con trabajos de escarificado de la carpeta asfáltica por lo que no fue posible constatar la ejecución de los trabajos de bacheo realizado en mencionadas ubicaciones, asimismo, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación consistente en: archivo fotográfico (en formato JPG a color), donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados, debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica (ordenada por calle y cruzamiento), oficio de designación de residente de obra, bitácora de obra (con fecha de inicio y cierre de bitácora), planos de construcción final especificando ubicación y dimensiones (largo y ancho) y georreferenciación de la obra (relación de la ubicación de la obra con coordenadas geográficas), que justifique el destino final del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 60 último párrafo, 69, 70 párrafo primero, 71, 74, 89, 90, 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracciones V y VIII, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.5IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato de prestación de servicio sin número con objeto "REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA FATIMA EN HUNUCMÁ YUCATÁN" con un importe contratado de \$249,172.81 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios, con periodo de ejecución del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, firmada el día 01 de diciembre del 2022, con el prestador de servicio "[REDACTED]", se observó lo siguiente:

Observación número 6.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuentes de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato de prestación de servicios identificado en póliza contable C03706 como ENERG-ELEC-BT-C-37-46-50 por un importe de \$249,172.81 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la revisión del catálogo de conceptos se detectó que los trabajos corresponden a mantenimiento de alumbrado público y tendido de línea de baja tensión, mantenimiento y reubicación de transformador, trámites ante la comisión federal de electricidad (CFE), y el expediente de obra proporcionado por la entidad fiscalizada no contiene la documentación consistente en: aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la CFE (Resolutivo de CFE), validación por la dependencia normativa, inventario físico valorizado firmado por la CFE, planos definitivos de construcción y cuadro de dispositivos debidamente firmado por CFE (término de obra), archivo fotográfico (en formato JPG a color), donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados, debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica (ordenada por calle y cruzamiento), oficio de designación del residente de obra (dependencia ejecutora), estimación única de obra con números generadores de volúmenes de obra (control financiero, caratula de estimación, reporte fotográfico, croquis y/o planos de las generadoras), bitácora de obra, finiquito de obra, fianzas de vicios oculto,

acta de entrega recepción física del contratista a la dependencia, acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones y georreferenciación de la obra (relación de la ubicación de la obra con coordenadas), adicionalmente, se detecta la siguiente inconsistencia: en el contrato el cual no establece la normatividad aplicada, el objeto del mismo se refiere a un servicio, siendo este por las características de las actividades una obra pública, por lo que se determina irregularidad en el documento suscrito, la entidad fiscalizada no presentó justificación alguna por la inconsistencia detectada, que justifique el destino final del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 17 fracción VII, 26 párrafo primero, 60 fracción IV, 61, 69, 70, 71, 72, 74, 89, 90, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII, 165 fracción III y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.6IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato número MHY/AD/003/2022 con objeto "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO UBICADO EN LA COLONIA SAN JUAN, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN" con un importe contratado de \$240,595.04 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios (007 INGRESOS PROPIOS), con periodo de ejecución del 01 de septiembre del 2022 al 30 de septiembre del 2022, firmado el día 29 de agosto del 2022,

con el contratista "██", se observó lo siguiente:

Observación número 7.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuentes de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato MHY/AD/003/2022 por un importe de \$238,935.60 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la documentación que acredite la propiedad del terreno donde se ubica la cancha de futbol rápido consistente en: cédula catastral, plano catastral y certificado de libertad o gravamen, ni presentó justificación alguna por la inconsistencia detectada y/o en su caso, la ficha de reintegro por los recursos ejercidos.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 69, 70 párrafo primero, 71, 74, 89, 92, 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 31, 32 y 33 de la Ley del Catastro del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.7IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato de prestación de servicio sin número con objeto "MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA HUNUCMA-TEXAN, HUNUCMA, YUCATÁN" con un importe contratado de \$178,244.02 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios, con periodo de ejecución del 1 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022, firmada el día 01

de septiembre de 2022, con el prestador de servicio " [REDACTED] ", se observó lo siguiente:

Observación número 8.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuentes de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato de prestación de servicios identificado en póliza contable C03033 como REH-MANT-CORREC-ALUMP-HUN por un importe de \$178,244.02 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la revisión del contrato se detectó que los trabajos corresponden a suministro e instalación de base de concreto, suministro y colocación de registro eléctrico, suministro e instalación de tubería, mantenimiento de transformador de 45 kva y tramite uve por subestación particular de 45 kva, el expediente de obra proporcionado por la entidad fiscalizada no contiene la documentación consistente en: archivo fotográfico (en formato JPG a color), donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados, debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica, oficio de designación del residente de obra (dependencia ejecutora), estimaciones de obra con números generadores de volúmenes de obra (control financiero, caratula de estimación, croquis y/o planos de las generadoras), Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y comprobante de transferencia bancaria ambos por el anticipo otorgado, bitácora de obra, finiquito de obra, fianzas de vicios oculto, planos de construcción final (termino de obra), asimismo, se detecta la siguiente inconsistencia: en el contrato el cual no establece la normatividad aplicada, el objeto del mismo se refiere a un servicio, siendo este por las características de las actividades una obra pública, por lo que se determina irregularidad en el documento suscrito, la entidad fiscalizada no presentó justificación alguna por la inconsistencia detectada, que justifique el destino final del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 26 párrafo primero, 60 fracción IV y último párrafo, 69, 70, 71, 72, 74, 89, 90, 93, 94, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII, 165 fracción III y 166 de la Ley

de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.8IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato número MHY/AD/006/2022 con objeto "BACHEO EN DIVERSAS CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE HUNUCMA, MUNICIPIO HUNUCMA, YUCATÁN" con un importe contratado de \$297,538.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con Recursos Propios (007 INGRESOS PROPIOS), con periodo de ejecución del 05 de septiembre del 2022 al 04 de octubre del 2022, firmado el día 02 de septiembre del 2022, con el contratista "██████████", se observó lo siguiente:

Observación número 9.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuente de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para el pago de los trabajos pertenecientes al contrato MHY/AD/006/2022 por un importe de \$297,538.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la visita física de obra, se detectó que las calles 41 x 30 y 28, 41 x 30, y 41 x 32 se encuentra con trabajos de conformación de base hidráulica, por lo que no se constató la ejecución de los trabajos de bacheo en mencionadas ubicaciones, asimismo, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación consistente en: archivo fotográfico (en formato JPG a color) donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados,

debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica (ordenada por calle y cruzamiento), oficio de designación de residente de obra, bitácora de obra (con fecha de inicio y cierre de bitácora), planos de construcción final especificando ubicación y dimensiones (largo y ancho) y georreferenciación de la obra (relación de la ubicación de la obra con coordenadas geográficas), que justifique el destino final del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 60 último párrafo, 69, 70, 71, 74, 89, 90, 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.9IP y promoción de responsabilidad administrativa.

Del contrato número MHY/AD/004/2022 con objeto "BACHEO EN DIVERSAS CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE HUNUCMÁ Y COMÍSARIAS DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN." con un importe contratado de \$297,230.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagada con recursos Propios (007 INGRESOS PROPIOS), con periodo de ejecución del 05 de septiembre del 2022 al 04 de octubre del 2022, firmado el día 02 de septiembre del 2022, con el contratista "[REDACTED]", se observó lo siguiente:

Observación número 10.

De la revisión del expediente técnico de obra, se constató que la entidad fiscalizada ejerció recursos con fuente de financiamiento identificado como "007 INGRESOS PROPIOS" para

el pago de los trabajos pertenecientes al contrato MHY/AD/004/2022 por un importe de \$297,230.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N.) (IVA incluido); la entidad fiscalizada no presentó la evidencia suficiente por lo que no fue posible realizar la congruencia entre lo pagado y lo ejecutado, toda vez que de la visita física de obra, se detectó que las calles 35 x 22 y 24, y 35 x 20 y 22 se encuentran con trabajos de carpeta asfáltica nueva, por lo que no fue posible constatar la ejecución de los trabajos de bacheo realizados en mencionadas ubicaciones, asimismo, los números generadores de las estimaciones no especifican la dimensión de los baches (largo y ancho) que conforman el volumen estimado, adicionalmente, no proporcionó la documentación consistente en: archivo fotográfico (en formato JPG a color) donde se evidencien las condiciones previas, durante y a la conclusión de la ejecución de la obra de cada uno de los conceptos pagados y finiquitados, debidamente georreferenciados y ordenados de forma cronológica (ordenada por calle y cruzamiento), oficio de designación del residente de obra (por la dependencia ejecutora), bitácora de obra, planos de construcción final especificando ubicación y dimensiones (largo y ancho) y georreferenciación de la obra (relación de la ubicación de la obra con coordenadas), que justifique el destino final del gasto.

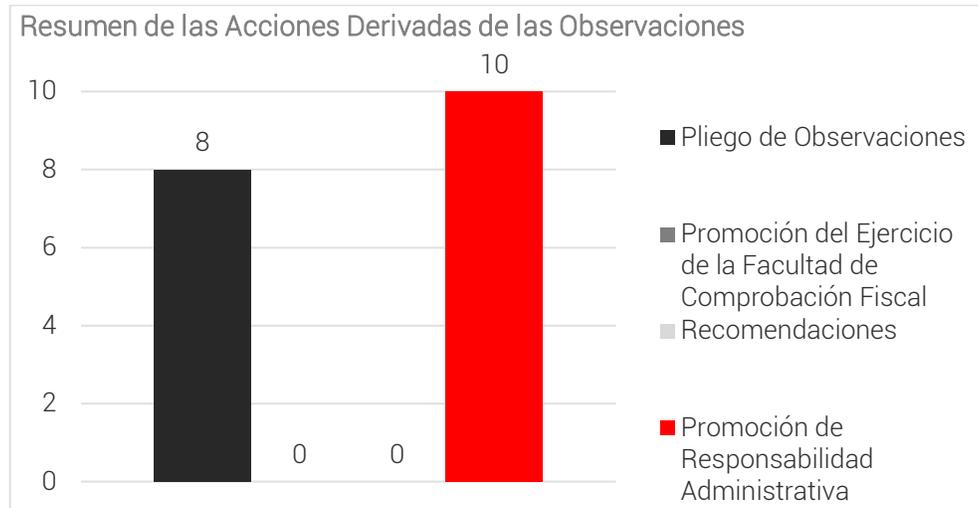
Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo primero, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 60 fracción IV y último párrafo, 69, 70, 71, 74, 89, 90, 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 41 inciso C fracción V, 48 fracción X, 87 fracción X, 88 fracción VIII y 166 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.10IP y promoción de responsabilidad administrativa.

B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones



Como resultado de los procedimientos de auditoría se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que, en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.1IP y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
2	La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
3	La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.3IP y promoción de	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	responsabilidad administrativa	
4	La entidad fiscalizada mediante oficio 1 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
5	La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.5IP y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
6	La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.6IP y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
7	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.7IP y promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
8	La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.8IP y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
9	La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	OBS.9IP y promoción de responsabilidad administrativa	
10	La entidad fiscalizada mediante oficio 2 HUNUCMA/PRESIDENCIA/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-038-CPF22-23-OBS.10IP y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de \$2,349,494.06 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2 fracciones I, VI y XIV, 14 fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23 fracciones I, XVI y XXI y 72 fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán**, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado "A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas".